

Parral, 01 de Noviembre de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 3676

VISTOS:

- 1) El Decreto N°744 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2010, de fecha 31 de Diciembre del 2009.-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
La Factura N° 6794 de fecha 25 de Octubre 2010, de "FERRETERIA DON PEPE".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
79	I	1 CARRETILLA COMPENSADA	\$45.208.-	ESCUELA EMBALSE DIGUA, G-589.
TOTAL:			\$45.208.-	

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215.22.04.010, 215.22.04.013, la suma de \$45.208.- (Cuarenta y cinco mil doscientos ocho pesos.-)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



RUBEN URRIUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IUE/ARC/WBF/CME/LBA/arss.

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Municipalidad.
- 2.- Archivo Daem.
- 3.- Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
- 4.- Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.

